ACTA DE RECEPCION N° 0420/ 2024

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2024, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa SAMAL S.R.L. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 04/2023 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquirido por Convenio Marco)". con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0198	28	100	Kilogramos	Costeleta de Cerdo. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: Samal. PROCEDENCIA: Paraguay. PRESENTACION: Bolsa	23,000	2,300,000
310.0289	51	800	Kilogramos	Bola de lomo. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: Samal. PROCEDENCIA: Paraguay. PRESENTACION: Bolsa	45,000	36,000,000
310.0105	54	100	Kilogramos	Peceto. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: Samal. PROCEDENCIA: Paraguay. PRESENTACION: Bolsa	38,000	3,800,000
310.0131	1	10	Kilogramos	Almidón de mandioca, refinado. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: Digran. PROCEDENCIA: Paraguay. PRESENTACION: Bolsa	6,900	69,000
310.0063	53	100	Kilogramos	Higado Vacuno. PRESENTACION: Bolsa. MARCA: Samal. PROCEDENCIA: Paraguay. PRESENTACION: Bolsa	15,500	1,550,000
					Sub Total	**43,719,000**
					Total a Pagar	**43,719,000**

Son Guaranies: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL

Observación:

N° Orden de Compra				
245 / 2024	SAMAL S.R.L.	Jefe int. Almacén de Alimentos Cdrv. Suministro H.N.	Lic. Jorge A. Soberzo Farías Fiscalizador Hospital Nacional	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	

N° Factura Proveedor 0010020000403 (26/06/24).

N° Nota de Remisión 325 (26/06/24).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.